

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL

A 31 DE MARZO DE 2023

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados Financieros

A 31 de marzo de 2023 comparativo con 31 de diciembre de 2022

Índice

Acta de Publicación.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	2
Estados de Resultados Integrales	3
Notas a los Estados Financieros	4
1. Entidad Reportante	4
1.1. Información General.....	4
1.2. Normas Contables Aplicables	4
1.2. Normas Contables Aplicables (continuación)	5
2. Bases de Medición y Presentación Utilizadas	6
2.1. Bases de Preparación	6
2.2. Bases de Medición	6
2.3. Moneda Funcional y Moneda de Presentación.....	6
2.4. Materialidad.....	7
2.5. Tratamiento de la Moneda Extrajera.....	7
2.6. Hechos Ocurridos Después del Período que se Informa.....	8
3. Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables	8
4. Resumen de Políticas Contables Significativas.....	8
4.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo	8
4.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)	9
4.2. Inversiones.....	9
4.2. Inversiones (continuación)	10
4.3. Cuentas por Cobrar.....	10
4.3. Cuentas por Cobrar (continuación)	11
4.3. Cuentas por Cobrar (continuación)	12
4.4. Inventarios.....	12
4.4. Inventarios (continuación).....	13
4.5. Propiedad, Planta y Equipos.....	13
4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)	14
4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)	15
4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)	16
4.6. Activos Intangibles	17
4.6. Activos Intangibles (continuación)	18
4.6. Activos Intangibles (continuación)	19
4.7. Arrendamientos.....	19
4.7. Arrendamientos (continuación)	20
4.8. Gastos Pagados por Anticipado	20
4.9. Cuentas por Pagar	21
4.10. Beneficios a Empleados.....	21

4.11. Obligaciones Financieras.....	22
4.12. Provisiones y Pasivos Contingentes.....	22
4.12. Provisiones y Pasivos Contingentes (continuación)	23
4.13. Fondo para Proyectos.....	23
4.14. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos	23
4.14. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos (continuación)	24
4.15. Ingresos por Contratos de Construcción	24
4.15. Ingresos por Contratos de Construcción (continuación).....	25
4.16. Impuesto Corriente.....	25
4.17. Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad	25
4.17. Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad (continuación)	26
5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26
7. Cuentas por Cobrar.....	27
7.1. Deudores.....	27
7.1. Deudores (continuación)	28
7.2. Cuentas por Cobrar a Compañías Vinculadas	28
7.2. Cuentas por Cobrar a Compañías Vinculadas (continuación)	28
9. Inventarios.....	29
10. Propiedades, Planta y Equipo.....	30
14. Activos Intangibles	30
14. Activos Intangibles (continuación)	31
16. Otros Derechos y Garantías	31
21. Cuentas por Pagar	31
21.1. Proveedores.....	31
21.1. Proveedores (continuación)	32
21.2. Cuentas por Pagar Compañías Vinculadas.....	32
22. Beneficios a Empleados	33
24. Otros Pasivos.....	34
24.1. Ingresos Recibidos por Anticipado y Otros Pasivos	34
24.1. Ingresos Recibidos por Anticipado y Otros Pasivos (continuación)	35
25. Activos y Pasivos Contingentes.....	35
25.1. Activos Contingentes	35
25.2. Pasivos Contingentes	35
26. Cuentas de Orden Otras.....	35
26.1. Cuentas de Orden Deudoras	35
27.1 Patrimonio Institucional	36
27.2 Patrimonio Institucional (continuación)	37
27.2. Reservas Proyectos de Investigación y Desarrollo	37
28. Ingresos	37
28.1. Ingresos Operacionales	37
28.1. Ingresos Operacionales (continuación)	38
28.2. Ingresos Financieros y Otros	38
29.1. Gastos Operacionales	39
29.1. Gastos Operacionales (continuación).....	40
30. Costo de Ventas.....	40
30. Costo de Ventas (continuación).....	41
35.1. Impuestos, Gravámenes y Tasas	41
35.2. Impuesto a las Ganancias Diferido	42
35.4. Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	42
35.6. Beneficio de Auditoría.....	42
35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos	43

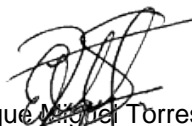
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Acta de Publicación

ENRIQUE MIGUEL TORRES FONTALVO, Jefe de la División de Contabilidad de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución 356 de 2022 expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adoptado mediante Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web <https://www.cotecmar.com/> el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 31 de marzo de 2023.

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.



Enrique Miguel Torres Fontalvo
C.C. 73.230.358
Tarjeta Profesional 132776-T
Contador Público

Cartagena, Colombia
30 de abril de 2023

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial "COTECMAR"

Estados de Situación Financiera

A 31-03-2023 comparativo con 31-12-2022

Notas	2023	2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Activos		
Activo corriente		
	\$	\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	233,253,636	112,028,926
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales, neta	33,505,041	22,485,474
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	3,069,436	6,349,339
Activos por impuestos corrientes	26,970,758	23,520,719
Inventarios netos	15,661,792	18,770,941
Gastos pagados por anticipado	9,965,964	6,464,856
Total activo corriente	322,426,627	189,620,255
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo, neta	153,534,390	153,792,657
Activos intangibles netos	6,586,752	6,731,450
Total activo no corriente	160,121,142	160,524,107
Total activos	\$ 482,547,769	\$ 350,144,362
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Proveedores	12,807,671	26,513,502
Cuentas por pagar	940,087	3,143,370
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	349,452	311,129
Pasivos por impuestos corrientes	403,615	628,239
Beneficios a empleados	3,135,948	4,823,233
Pasivos estimados y provisiones	10,100,072	9,317,334
Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	209,151,201	62,034,539
Total pasivo corriente	236,888,046	106,771,346
Total pasivos	236,888,046	106,771,346
Patrimonio institucional		
Capital fiscal	132,018,682	131,985,769
Reservas	95,862,643	77,417,961
Resultado de ejercicios anteriores	13,800,599	13,800,599
Excedente del período	3,977,799	20,168,687
Total patrimonio	245,659,723	243,373,016
Total pasivos y patrimonio	482,547,769	350,144,362
Cuentas de orden		
Cuentas de orden acreedoras	761,148	768,493
Otras cuentas de orden acreedoras	22,725,801	23,314,839
Cuentas de orden deudoras	2,230,544,751	2,230,544,751
Otras cuentas de orden deudoras	247,726	247,726

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal

Enrique Miguel Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Estados de Resultados Integrales

A 31-03-2023 comparativo con 31-03-2022

	Nota	2023	2022
		<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos operacionales	28,1	\$ 49,406,372	\$ 53,416,317
Costo de ventas	30	(41,421,929)	(47,017,099)
Excedente bruto		7,984,443	6,399,218
Gastos operacionales	29,1	(10,039,044)	(10,227,042)
Excedente operacional		(2,054,601)	3,827,824
Ingresos financieros y otros	28,2	24,058,230	6,328,537
Gastos financieros y otros	29,2	(18,025,830)	(10,886,460)
Excedente antes de impuestos		3,977,799	8,385,747
Impuesto de renta	35	-	-
Excedente neto del año		\$ 3,977,799	\$ (8,385,747)

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal


Enrique Miguel Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

El Estados de Situación Financiera a 31 de marzo de 2023 comparativo con 31 de diciembre de 2022 y los Estados de Resultados Integrales a 31 de marzo de 2023 comparativo con 31 de marzo de 2022.
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique otra denominación).

1. Entidad Reportante

1.1. Información General

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR” fue creada mediante la escritura pública No. 616 de julio 21 de 2000, de la Notaría Sexta de la ciudad de Cartagena, siendo sus fundadores el Ministerio de Defensa Nacional- Armada de la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito” y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Se constituyó como una entidad de derecho privado, descentralizada indirecta, de participación mixta, de carácter científico y tecnológico y sin fines de lucro; con una duración inicial hasta el 21 de junio del año 2029 y que luego fue extendida hasta el 16 de julio del año 2108, mediante escritura pública No. 1132 de la Notaría Sexta de Cartagena.

La Corporación está inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, D T y C., mediante registro mercantil número 09-2182-21 de octubre 24 de 2000 e inició operaciones el 1 de enero de 2001 (fecha de terminación de la etapa pre-operativa). Su domicilio social principal está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural y está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, conforme al artículo 2 de la ley 42 de 1993.

Su objeto social principal consiste en propender por el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial a través de la investigación científica, la organización de centros y talleres científicos y tecnológicos, el desarrollo de estrategias para la formación y capacitación del talento humano, en los campos científico, técnico y administrativo; y organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se aplique la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la Corporación.

En su calidad de corporación sin ánimo de lucro COTECMAR pertenece al régimen tributario especial y para el año 2022 presentó ante la dirección de impuestos la permanencia al régimen tributario especial de acuerdo con las disposiciones de la ley 1819 de 2016.

1.2. Normas Contables Aplicables

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en efecto la Contaduría General de la Nación es el organismo competente para expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información para entidades estatales y todas aquellas bajo su inspección, vigilancia y control.

En consecuencia la Contaduría General de la Nación en el marco de su estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) incorpora mediante Resolución 414 de 2014 el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran recursos del público y diferenciarlo del que corresponde a las entidades de gobierno.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

1.2. Normas Contables Aplicables (continuación)

En el caso de COTECMAR la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, fue designada mediante lista publicada de entidades como sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014.

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes emitidos por sus órganos de vigilancia y control tiene observancia de las siguientes disposiciones:

- Carta Circular 010 de 2012. Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
- Resolución 220 de 2012. por la cual se modifica el artículo 4º de la resolución 033 de 2012
- Resolución 414 de 2014. por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2014. referencia las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Carta circular 001 de 2015. dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al catálogo general de cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la resolución CGN no. 414 del 08/09/2014.
- Resolución 139 de 2015. por la cual se incorpora, como parte del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 628 de 2015. por la cual se incorpora, el régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del régimen de contabilidad pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- Resolución no. 192 de 2016. por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales.
- Resolución no. 193 de 2016. por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 193 de 2021 por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de Medición y Presentación Utilizadas

2.1. Bases de Preparación

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la Contaduría General de la Nación del que trata la Resolución 354 de 2007 a los cuales se incorporó mediante Resolución 414 de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La resolución 139 de 2015, modificada por la resolución 466 de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas e instructivo 002 de 2014 que contiene las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Las anteriores disposiciones reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por tal razón propenden por el mejoramiento de la competitividad de las empresas Estatales y todas aquellas bajo la inspección, vigilancia y control de la Contaduría General de la Nación a través de la incorporación de prácticas contables de aceptación mundial que hacen que la información sea preparada con una base útil, uniforme y comprensible al lenguaje de los negocios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Bases de Medición

La Corporación tiene definido por estatutos llevar su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia y elaborar los balances y estados financieros que exija la ley además de llevar una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa, para estos efectos se hacen cortes mensuales para preparar información de carácter específico y un corte anual para preparar y difundir estados financieros de propósito general expresados en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La Corporación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

2.3. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, sin embargo, se pueden convertir los estados financieros a otra moneda de presentación para efectos de reportes especiales o específicos requeridos por la entidad.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2.4. Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- a) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- b) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- c) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Al cierre de cada mes se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Convertir las partidas (saldos) monetarias en moneda extranjera de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre del período contable.
- Convertir las partidas no monetarias (inventarios, propiedad, planta y equipos, etc.) en moneda extranjera que se miden al costo usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.
- Actualizar las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en la que se determina el valor razonable.

Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2.6. Hechos Ocurridos Después del Período que se Informa

No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes al 31 de marzo de 2023, que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Corporación, que requieran ser mencionados o ajustados a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Corporación.

3. Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, se deben hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- (1) Deterioro de cuentas por cobrar-inventarios-propiedades, planta y equipo
- (2) Provisión Remuneración Variable Estratégica RVE.
- (3) Reconocimiento de ingresos por avance del costo
- (4) Provisiones demandas y litigios
- (5) Vidas útiles de propiedades plantas y equipos

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Corporación de acuerdo con la Resolución 414 de 2014.

4.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

- Corto plazo, de gran liquidez, vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COTECMAR, reconocerá estos recursos en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos.

4.2. Inversiones

Las inversiones son clasificadas en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados, que corresponden a las que se poseen como negociables.
- Al costo amortizado, que son las que tienen un vencimiento fijo y se poseen por parte de la Corporación hasta el vencimiento; es decir, no se negocian antes del vencimiento.

Aquellas inversiones que se realizan de forma temporal, que se dan por un exceso de flujo de efectivo y cuya intención no es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas, se consideran “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, siempre y cuando no tengan un riesgo significativo en cuanto a la fluctuación de su valor y un período de maduración no sea superior a 90 días.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar las inversiones para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de la inversión dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estas inversiones se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el capital de la inversión; el reconocimiento de los rendimientos se realiza mensualmente de acuerdo con el procedimiento descrito en la política contable de Inversiones.

En las inversiones de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.2. Inversiones (continuación)

Si el instrumento no cotiza en el mercado de valores, se valora mediante técnicas que permitan identificar el valor razonable de estos activos financieros.

Todas las inversiones, excepto las registradas al valor razonable, están sujetas a revisión por deterioro del valor.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones que se contabilizan al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa contractual original de la inversión. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del periodo, contra un menor valor de la inversión, adicionalmente se suspende la causación de rendimientos financieros.

Cuando en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (mejora en los indicadores mencionados en el literal anterior), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, el valor de la reversión se reconoce en el estado de resultado del periodo como un ingreso.

4.3. Cuentas por Cobrar

Los derechos son reconocidos en el momento que se transfieren los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la emisión de la factura.

Se reconocen por su valor nominal neto, descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 120 días, se miden al valor presente neto, utilizando la tasa de descuento del mercado.

En el caso de las cuentas por cobrar por contratos de construcción el reconocimiento de ingresos y costos se realizará utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, este procedimiento se documenta en la política de Contratos de Construcción.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen en el momento en que se efectúa la transacción que da origen al saldo y se presentan como parte del rubro de deudores con base en disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo se reconoce siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación, en caso contrario será controlado a través de las cuentas de orden.

Al cierre contable anual, se calcula el saldo neto, compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando la intención sea solicitar la compensación, imputación o devolución.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por Cobrar (continuación)

Las cuentas por cobrar, por disposición de la Contaduría General de la Nación, incluyen anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

El deterioro de valor de una cuenta por cobrar corresponde al exceso del valor en libros con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar, cuando existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor, se analizan factores cuantitativos y cualitativos, los siguientes eventos que corresponden a evidencia objetiva que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Cuando por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, se le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Procedimientos para determinar deterioro de Cuentas por Cobrar:

Análisis Individual

Esta evaluación se efectúa en aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas que en conjunto representen el 20% del total de la cartera o cuando ésta sea superior a 50 SMLMV o en los siguientes casos especiales:

- Cuando un deudor inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente y vencida) se deterioran al cien por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente y vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, se deterioran de manera inmediata al cien por ciento (100%).
- Garantías: En el caso de existir fuentes de pago a través de garantías reales (títulos valores, inmuebles o vehículos), para efectos del cálculo del deterioro de valor, se considera la fecha estimada de realización de la garantía, su valor de realización menos los costos incurridos para hacerla efectiva y realizarla. La garantía se descuenta a valor presente neto para efectos de determinar el deterioro de valor de cartera y comparar el saldo en libros.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por Cobrar (continuación)

Análisis Colectivo

Las cuentas que de forma individual no sean significativas (inferiores a 50 SMLMV), son objeto de un análisis colectivo agrupando y aplicando un porcentaje de deterioro acorde con las estadísticas de pérdida pasadas para este tipo de cartera.

El valor en libros de la cartera se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconoce contra un gasto en el resultado del período.

Si el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida.

4.4. Inventarios

Los recursos tangibles e intangibles como materiales, servicios o suministros a ser involucrados en el giro del negocio pueden hacer parte de los inventarios, estos inventarios acumulan los costos atribuibles que se incorporan a los resultados del período una vez sean vendidos o el servicio sea prestado.

Los inventarios se reconocen al costo o valor nominal menos los descuentos, rebajas o financiación implícita, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición.

Para el caso de los inventarios importados el costo incluye todas las erogaciones directas para colocar en condición de uso el inventario, tales como el valor pagado, los impuestos de nacionalización que no sean descontables, los seguros siempre que sean obligatorios, los gastos de la SIA, fletes marítimos y terrestres, gastos en puerto siempre y cuando sean requeridos; menos los descuentos comerciales y/o financieros por pronto pago o por volumen, menos financiaciones implícitas (cuando se presenta una financiación implícita con el proveedor, el pasivo y por ende el inventario, se reconocen por el valor presente neto “VPN” del valor a pagar a futuro, descontado a una tasa de mercado).

El inventario se registra a la tasa representativa del mercado (TRM) del momento del reconocimiento, el ajuste posterior del pasivo en moneda extranjera es tratado como costo no capitalizable dentro del inventario, por lo tanto, se reconoce en los resultados del período.

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la compra de inventarios, son reconocidos como gastos del período en los cuales se incurra.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.4. Inventarios (continuación)

El inventario de baja o nula rotación se midió en el ejercicio de conversión al costo o al valor neto realizable, según cuál fuese menor, el valor neto realizable “VNR” se entiende como los precios estimados de venta del producto menos los costos y gastos estimados de comercialización y venta. Este procedimiento en adelante se realiza para cada ítem considerado de baja o nula rotación al cierre de cada trimestre, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable se aplica deterioro del valor por tiempo sobre el valor base de cada material de acuerdo al número de días después de los dos años que tenga sin rotación y el grupo de artículo.

Un material se considera de baja o nula rotación cuando no refleje movimientos por un período igual o superior a dos años, el porcentaje de deterioro aplicable es el resultado del análisis del histórico de precios que se actualiza trimestralmente.

Los inventarios destinados para el consumo propio se reconocen al costo y se aplica deterioro de valor por obsolescencia.

Se hace análisis de obsolescencia cuando el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso, de resultar obsoleto se deben reconocer los retiros como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia.

4.5. Propiedad, Planta y Equipos

Un activo es reconocido como propiedades, planta y equipo cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso tangible controlado.
- Es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos en la operación.
- Se espera utilizarlo en el giro normal del negocio en un período de tiempo que exceda de un año.
- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido con firma del documento de recibido a satisfacción.
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- El valor individual es igual o superior a 10 SMLMV.

Además, se reconoce cuando el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

En el caso de terreno que incluya unas edificaciones, se reconocen por separados, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Los costos de los activos incluyen:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Si es un equipo de cómputo y/o de comunicaciones, constituye mayor valor del costo las licencias (equipos mercado original nuevos).
- Si es una edificación o terreno, hacen parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos no se capitalizan.
- Si es un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, y que no correspondan a impuestos futuros, y demás conceptos que formen parte del costo directo del activo.
- Para el caso de los activos en tránsito, en montaje o en construcción cuando estos han llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se traslada a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no, en estos casos se capitalizaran los elementos descritos en la política de propiedades, planta y equipos.

El modelo del costo es el que se utiliza para medir las propiedades, planta y equipo posterior a su capitalización, a continuación, se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto
Mantenimiento	Mayor (10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo
	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales	Gasto
Reparaciones	Mayores (al 10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

	Separable e identificable al activo, valor superior al 10% del activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición	Ver tratamiento de adiciones
Adiciones	Implica una mejora	Ver tratamiento de mejoras
	Aumenta los beneficios económicos futuros	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
Reemplazo	No aumenta los beneficios económicos futuros	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
	Conserva el uso del activo en forma normal	Costo de la operación
Transformación	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo
	Quedan incorporadas al activo	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
Instalación	Dan soporte al activo	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

Las vidas útiles de los activos responden al tiempo en el que la Corporación espera recibir beneficios económicos futuros del activo, para su definición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son el resultado del peritaje técnico interno o externo practicado en el marco de un avalúo o cualquier otro estudio sugerido por la Corporación, así como las condiciones de utilización en las actividades de la Corporación, el método de depreciación utilizado es el de línea recta y se consideran las variables de desmantelamiento y deterioro para su cálculo.

A continuación, se presentan las vidas útiles por clases de Propiedades, planta y equipos, estas se manejan de acuerdo con rangos establecidos:

	<u>Rango de vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	10-70 Años
Redes, Líneas y Cables	5-50 Años
Maquinarias y equipos	5-20 Años
Equipo Médico y Científico	5-20 Años
Muebles, Enceres y Equipos de Oficina	5-10 Años
Equipo de computación y comunicación	3-10 Años
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	5-20 Años
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y H	<u>5-10 Años</u>

Un activo fijo se puede dividir en componentes que a su vez pueden ser tratados de forma independiente siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones:

- Son de interés para la Corporación, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Tienen un costo superior al 30% del valor del activo y con un tope mínimo de 10 SMLMV.
- Son fácilmente identificable como unidad.
- El elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte, o una metodología de depreciación en forma diferente.

La base de depreciación de un activo es el costo menos el valor residual, dicho valor está establecido en un 5% cuando se trate de activos administrativos y del 0% para los activos operativos.

El método de depreciación utilizado por COTECMAR para las propiedades, planta y equipos es en línea recta.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

El reconocimiento de la depreciación se realiza al gasto o al costo, se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y finaliza cuando se da de baja en cuentas.

Un activo fijo se da de baja en cuentas cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

La Corporación determina la existencia de indicios de deterioro a través fuentes internas y externas como son:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos o externos sobre la situación operativa o que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6. Activos Intangibles

Los activos intangibles son de carácter no monetario, son identificables, sin apariencia física, sobre estos se posee el control, son plenamente cuantificables y de ellos se espera obtener beneficios económicos futuros. Las tres condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el intangible como activo:

- Que sea identificable: El intangible se puede separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarda relación.
- Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la Corporación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos o debido a una reducción de los costos.
- Que su costo exceda más de 5 SMLMV como criterio de materialidad.

Las fases de los proyectos de inversión en las que se forman los intangibles tienen los siguientes tratamientos:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.6. Activos Intangibles (continuación)

Investigación

Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocen como gastos del periodo en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto y por lo tanto, no existe evidencia de un activo que le generará beneficios económicos futuros a la Corporación.

Desarrollo

Se reconocen los activos en su fase de desarrollo, sólo si:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

A partir de la etapa de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan.

Los activos intangibles se contabilizan al costo y se evalúa mínimo al cierre de cada año el posible deterioro de valor.

Para los activos intangibles comprados como es el caso del software, licencias y todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal y que supere (5) SMLMV, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre y cuando amplíen el uso o vida útil de éste; en caso contrario, se llevará a resultados en el periodo en que se incurra.

Las licencias y los derechos de software se miden bajo el modelo del costo, por lo tanto, el intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdida de deterioro de valor.

Para los activos intangibles la amortización se inicia cuando el activo está disponible para su utilización y finaliza cuando el activo se da de baja en cuenta.

El método utilizado para tal fin es el lineal sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.6. Activos Intangibles (continuación)

Desarrollo (continuación)

Factores como un cambio en la vida útil, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado o la no generación de beneficios económicos futuros podrían indicar factores de deterioro en los activos intangibles.

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento se reconoce como financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las siguientes características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que la Corporación tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra representan la mayor parte del valor razonable del activo arrendado; se descontará a la tasa del contrato.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Corporación, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si el arriendo no cumple con ninguno de los anteriores requisitos el arrendamiento es catalogado como operativo y se reconoce como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar durante el período de ejecución del contrato.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se registran en la cuenta del activo correspondiente por el valor presente de los pagos mínimos tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tienen en cuenta en los flujos de caja los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares. La contrapartida del activo es una obligación financiera.

Posteriormente las cuotas pactadas periódicamente (según lo establecido en el contrato) se reconocen los abonos a capital y los gastos por los intereses del período.

Cuando la Corporación entrega a terceros bienes en arrendamiento financiero al momento del recibo del canon de arrendamiento, registra el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

Los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo se registran de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedad, planta y equipo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.7. Arrendamientos (continuación)

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del periodo en el estado de resultados.
- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de arrendamiento mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

4.8. Gastos Pagados por Anticipado

Se constituyen en aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo, cualquier erogación que no cumpla con este concepto se llevará como un gasto en el periodo en que se preste el servicio.

Las erogaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos como Gastos pagados por anticipado:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra periodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros o derechos contractuales asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.9. Cuentas por Pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El bien o el servicio haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconoce de acuerdo con el tipo de negociación realizada con el tercero.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se reconocen al costo o costo amortizado (VPN) neto, considerando descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el proveedor.

Las cuentas por pagar de plazo corriente son las que se pactan con plazos inferiores a los 120 días, los plazos de pago pactado superior a 120 días se les reconoce financiación implícita utilizando el método de la tasa de interés efectiva (valoración al costo amortizado) el cual se describe en la política de cuentas por pagar.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

4.10. Beneficios a Empleados

Los beneficios a corto plazo que la Corporación reconoce a sus empleados son los que establece la legislación laboral vigente en Colombia, las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a La Corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado.

Los incentivos como es el caso del plan de Remuneración Variable Estratégica RVE se reconocen siempre que las estadísticas permitan evidenciar que es altamente probable que los empleados se hacen acreedores del beneficio y se reconocerán como obligación del periodo de acuerdo con la metodología de valoración establecida para ello.

En la Corporación no se otorgan beneficios a largo plazo a los empleados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.11. Obligaciones Financieras

Estas obligaciones se causan al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles (costos incrementales).

Se reconocen como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros de corto y largo plazo son mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para la causación de estos pasivos se prepara un flujo de efectivo estimado, donde se tiene en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que la entidad financiera cobre durante el plazo del instrumento.

El reconocimiento de los intereses se realiza debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera.

Los abonos al capital se reconocen como un menor valor de la obligación financiera.

4.12. Provisiones y Pasivos Contingentes

La Corporación reconoce una provisión o un pasivo contingente cuando esta cumple los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, se deriva la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La Corporación reconoce obligaciones y revela pasivos contingentes con la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad a través de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Corporación se encuentra contenida en la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En caso de que no sea posible determinar con claridad la existencia de una obligación en el momento presente, la Corporación considerará que el evento ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.12. Provisiones y Pasivos Contingentes (continuación)

Las provisiones por contratos onerosos se miden como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Al momento de la venta de bienes o servicios, mediante una provisión se cubren las reclamaciones futuras basándose en valores estadísticos o en otros factores relevantes.

Al menos una vez al año se revisan los valores provisionados se actualiza la información de cada proceso respecto a su situación actual.

Los pasivos y activos contingentes posibles no se reconocen en los Estados Financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos y activos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones; sin embargo, se analizan las contingencias posibles o remotas para proceder a reconocer una provisión en caso de que la situación cambie a probable.

4.13. Fondo para Proyectos

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Concejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

4.14. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

Si se presenta financiación implícita (plazo superior a 120 días) en el recaudo de las ventas, el ingreso se reconoce por el valor presente neto, descontando el flujo futuro acorde con tasas de mercado.

La actualización posterior de la cuenta por cobrar hasta llegar el valor nominal a recibir a la fecha de vencimiento del recaudo, se reconoce mensualmente como un ingreso financiero.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.14. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos (continuación)

Si la venta se presenta con financiación implícita, y el precio facturado incluye el valor de la financiación, se reconoce el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor presente neto.

Algunos ingresos se reciben de forma anticipada, estos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado (dentro del pasivo) y en la medida que se presten los servicios se reconocen los ingresos en el estado de resultados.

En los servicios de reparación y mantenimiento los ingresos son reconocidos de acuerdo a la metodología de avance de costos aplicando el margen estimado en cada contrato de venta en consecuencia la totalidad de los costos causados se revelan en el estado de resultados.

Los ingresos de años anteriores por corrección de errores son reconocidos como mayor valor del patrimonio siempre y cuando no supere el 5% o 700 SMMLV de los resultados netos del periodo; de lo contrario se proceder con la re-emisión de estados financieros para el reconocimiento del ingreso dentro del estado de resultados del periodo correspondiente.

4.15. Ingresos por Contratos de Construcción

Los contratos de construcción incluyen:

1. Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción de embarcaciones.
2. Los contratos para el desmantelamiento o rehabilitación de embarcaciones.

Actualmente la Corporación celebra contratos de construcción de precio fijo.

Los ingresos de actividades ordinarias en este tipo de contratos comprenden el valor inicial del ingreso acordado en el contrato; y las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y sean susceptibles de medición fiable.

Son reconocidos como costos de un contrato de construcción todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconocen como un gasto del periodo en que han sido incurridos, no son incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un periodo posterior.

Bajo el método del avance del costo, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales en el resultado del periodo a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.15. Ingresos por Contratos de Construcción (continuación)

Actualmente La Corporación mide el grado de avance de un contrato mediante la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Los anticipos y los pagos recibidos del cliente o entregados a los proveedores no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

4.16. Impuesto Corriente

El impuesto corriente se determina de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia para las entidades del régimen tributario especial, al cierre de cada periodo contable.

COTECMAR reconoce el impuesto sobre la renta corriente correspondientes al periodo presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado.

Si la cantidad ya pagada (por ejemplo, con retenciones, anticipos y los saldos a favor no reclamados), que corresponda al periodo presente y a los anteriores excede el valor a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo (saldo a favor), siempre y cuando resulte probable que éste activo se vaya a recuperar.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del régimen tributario especial.

COTECMAR pertenece al régimen tributario especial en su calidad de corporación sin ánimo de lucro, para efectos de impuesto de renta la Corporación destina sus excedentes contables a actividades de investigación y desarrollo lo que le permite acceder a la excepción del impuesto de acuerdo a las disposiciones de la ley 1819 de 2016 y el decreto 4400 de 2004.

4.17. Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad

- 6. Inversiones e Instrumentos Derivados.
- 8. Préstamos por Cobrar.
- 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
- 12. Recursos Naturales No Renovables.
- 13. Propiedades de Inversión.
- 15. Activos Biológicos.
- 17. Arrendamientos.
- 18. Costos de Financiación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.17. Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad (continuación)

- 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- 20. Préstamos por Pagar.
- 31. Costos de Transformación.
- 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Fondos De Colpensiones).
- 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El disponible o los excedentes de tesorería de la Corporación se administran en productos financieros como cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión y montos bajos en efectivo disponible en caja y en fondos de caja menor, al cierre del primer trimestre el disponible se compone de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 97,118	\$ 65,671
Bancos	81,649,294	65,991,865
Cuentas de Ahorro (1)	40,046,040	9,327,713
Inversiones de Administración de Liquidez (Fondos)	111,461,184	36,643,677
	<u>\$ 233,253,636</u>	<u>\$ 112,028,926</u>

(1) Las cuentas de ahorro contienen los pagos por la ejecución de actividades propias de la Corporación y los recursos recibidos en administración de entidades externas en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación, según los términos de los acuerdos estos recursos no tienen restricción (Nota 24.1).

El saldo en bancos incluye tres (3) cuentas de compensación, dos (2) de estas cuentas en dólares y una (1) cuenta en euros para facilitar los desembolsos y recaudos en negociaciones con proveedores del exterior.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes, certificadas por el Banco de la Republica.

La tasa de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2023 fue de \$4.627,27. Así mismo la tasa de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2023 fue de \$ 5.027,30.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Por política financiera, la Corporación invierte sus excedentes de liquidez en alternativas financieras con perfil conservador, bajo los principios de solidez, rentabilidad y liquidez. Los saldos de los recursos monetarios se encuentran invertidos en instrumentos financieros tales como, Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con disponibilidad inmediata (instrumentos a la vista), por lo que se clasifican en el rubro de efectivo. Estas inversiones se encuentran en entidades financieras con grado de calificación AA y AAA, y en títulos de renta fija de corto y mediano plazo.

7. Cuentas por Cobrar

7.1. Deudores

Los deudores representan los derechos de los cuales se espera en el futuro la entrada de recursos. Al 31 de marzo presenta el siguiente detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes (1)	\$ 26,693,417	\$ 16,450,094
Anticipos y Avances (2)	7,036,051	5,804,594
Otros deudores	(224,427)	230,786
Deudas de Difícil Cobro	1,920,687	1,920,687
	<u>35,425,728</u>	<u>24,406,161</u>
Deterioro Deudores (3)	(1,920,687)	(1,920,687)
	<u>\$ 33,505,041</u>	<u>\$ 22,485,474</u>

Se clasifican las cuentas por cobrar en la categoría del costo teniendo en cuenta que están acordados a plazos de pago considerados como normales del negocio, al cierre no se reportan plazos de pagos concedidos por encima de 120 días, casos en los cuales serán clasificados al costo amortizado y reconocidos por su valor presente neto descontado a la tasa de mercado.

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son el resultado de la prestación de servicios de reparación y mantenimiento a clientes nacionales y a clientes del exterior, estos recursos están dentro de los plazos de pago y no existe incertidumbre sobre su recaudo, incluye ingresos estimados no facturados por \$14,634 millones.
- (2) Los anticipos y avances están representados por los recursos entregados por la Corporación a proveedores de bienes y servicios tanto nacionales como del exterior (expresado en su equivalente en pesos colombianos a la TRM de la fecha de pago). El análisis por edades en número de días de estos rubros se muestra a continuación:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.1. Deudores (continuación)

Tipo de Cartera - Anticipos	Menos de 90 días	Entre 90 y 365 días	Entre 90 y 365 días	Total
Proveedores Nacionales	\$ 2,720,003	\$ 1,363,105	- \$	4,083,108
Proveedores del Exterior (a)	1,887,284	773,315	844,928	3,505,527
	<u>\$ 4,607,287</u>	<u>\$ 2,136,419</u>	<u>\$ 844,928</u>	<u>\$ 7,588,634</u>

(a) El saldo reportado como anticipo a proveedores del exterior están dentro del periodo de ejecución de las órdenes y contratos por lo que se espera su amortización una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios correspondientes.

(3) En la determinación del deterioro de cuentas por cobrar la Corporación considera cualquier evidencia de dificultades financieras del deudor, incumplimiento de las cláusulas contractuales para reconocer como deterioro el valor que se estima como no recuperable y el saldo corresponde al valor presente de los flujos que se estima se recibirán.

7.2. Cuentas por Cobrar a Compañías Vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas y/o administración común:

2023	Cuentas por cobrar
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación	
Armada Nacional – MDN	\$ 1,673,493
Entidad con controladores comunes	
Essentia SA	4,626
Base Naval ARC Bolívar	20,321
Base Naval ARC Málaga	59,998
Base Naval ARC Orinoquia	45,070
DIMAR	<u>1,265,928</u>
	<u>3,069,436</u>

7.2. Cuentas por Cobrar a Compañías Vinculadas (continuación)

2022	
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación	
Armada Nacional – MDN	\$ 6,277,417
Entidad con controladores comunes	
Essentia SA	4,626
Base Naval ARC Bolívar	52,899
Fiduprevisora	14,397
	<u>\$ 6,349,339</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

9. Inventarios

Representa la materia prima, bienes producidos y en tránsito que serán utilizados en la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y los proyectos de construcción, igualmente contiene elementos de consumo para funcionamiento de la Corporación, el siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materias Primas (1)	\$ 14,566,357	\$ 16,837,996
Bienes Producidos	799,205	764,234
Inventarios en Tránsito (2)	296,298	1,168,778
Deterioro Inventarios	(67)	(67)
	<u>\$ 15,661,792</u>	<u>\$ 18,770,941</u>

- (1) La materia prima está representada en su mayoría en tuberías y válvulas, repuestos, elementos de acero como láminas, ánodos, perfilería y accesorios navales en general.
- (2) Corresponden a la compra de materiales para el desarrollo de proyectos de construcción, suministradas por los proveedores cuyo riesgo al cierre del periodo fue transferido a la Corporación de acuerdo con los incoterms de negociación.

El análisis de deterioro se aplica de forma trimestral al material de baja o nula rotación sobre su valor base (precio de compra más los costos necesarios para colocarlo en disposición para su uso).

Cuando existe un deterioro del valor porque el material en stock no ha tenido rotación en los últimos veinticuatro meses, el valor del material es base para la aplicación de la proporción de deterioro de acuerdo con el número de días después de cumplir los dos años sin movimiento, esta proporción está asociada al tipo de inventario de acuerdo con evaluación técnica de las condiciones del material. Por la salida parcial de un material no pierde la calidad de baja rotación, por lo tanto, sigue siendo objeto de análisis de deterioro.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, Planta y Equipo

El siguiente detalle revela el valor de las diferentes clases de activos y el valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ 53,154,651
Edificaciones	32.660.138	32,660,138
Maquinaria y Equipo	33.232.044	33,170,937
Flota y Equipo De Transporte	30.006.496	29,591,018
Empujador de Rio	12.428.592	12,428,592
Edificios y Oficinas	13.197.550	13,197,550
Acueductos, Plantas y Redes	4.896.172	4,896,172
Equipo de Computación y Comunicación	3.931.764	3,807,873
Plantas, ductos y redes	1.148.414	1,148,415
Equipo de Oficina	466.606	471,696
Equipo Médico y Científico	706.592	706,592
Casetas y Campamentos	579.116	579,116
Equipos De Hoteles y Restaurante	40.494	40,494
Maquinaria, Planta y Equipo En Montaje	10.250.254	9,768,720
Construcciones en curso	2.586.367	2,474,388
	<u>199,285,251</u>	<u>198,096,352</u>
Deterioro P.P y Equipo	(552,508)	(589,138)
Depreciación Acumulada	(45,198,353)	(43,714,557)
	<u>\$ 153,534,390</u>	<u>\$ 153,792,657</u>

La Corporación reconoce la propiedad, planta y equipo al valor razonable, el 88% de los activos fijos de la Corporación están concentrados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo y flota y equipo de transporte; en estas clases se agrupa la infraestructura y la capacidad productiva de la planta de construcciones, reparación y mantenimiento en la zona industrial de Mamonal en Cartagena.

El deterioro se calcula al comparar el valor razonable neto con el valor de uso, en el evento en el que el valor razonable neto es mayor que el valor de uso genera deterioro del activo considerando que su utilización no va a generar los beneficios económicos futuros necesarios para cubrir el valor razonable.

El Análisis por deterioro se determina mediante los flujos futuros de efectivo estimados que se definen a partir de la proyección de estados financieros.

14. Activos Intangibles

Los activos intangibles incluyen los derechos representados en diseños industriales, licencias, el sistema de Información ERP y los Estudios y Proyectos. El siguiente detalle revela el valor en libros de los activos intangibles:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

14. Activos Intangibles (continuación)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diseños industriales	\$ 4,618,281	\$ 4,618,279
Licencias	294,890	294,890
ERP SAP	8,018,810	8,018,810
Estudios y proyectos	1,751,589	1,523,303
	<u>14,683,567</u>	<u>14,455,282</u>
Amortización Acumulada	<u>(8,096,816)</u>	<u>(7,723,832)</u>
	<u>\$ 6,586,752</u>	<u>\$ 6,731,450</u>

El valor de los intangibles que representan derechos para la Corporación sobre los cuales se ejerce control y se espera recibir beneficios económicos futuros incluyen los diseños industriales desarrollados por la Corporación y registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los conceptos capitalizados por el proyecto del sistema de información ERP SAP y las Licencias adquiridas por la Corporación.

Los Estudios y proyectos acumulan los movimientos de proyectos de Inversión en ejecución aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR por \$1,751,589.

16. Otros Derechos y Garantías

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos Pagados Por Anticipado	<u>\$ 9,965,964</u>	<u>\$ 6,464,856</u>

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a los saldos pendientes por amortizar de las pólizas de seguro vigentes adquiridas por la Corporación y que amparan diferentes tipos de riesgos, estas pólizas se amortizan por el método de línea recta durante el período de la cobertura.

21. Cuentas por Pagar

21.1. Proveedores

Representa el saldo de las obligaciones contraídas pendientes de cancelar por la Corporación atendiendo al principio de causación contable, por concepto de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y del exterior.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Nacionales (1)	\$ 12,503,405	\$ 19,902,991
Exterior	304,265	6,610,511
	<u>\$ 12,807,671</u>	<u>\$ 26,513,502</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son de naturaleza corriente, con períodos de pago inferior a un año. El plazo de pago máximo pactado contractualmente con los proveedores oscila entre los 30 y 60 días, período que se considera dentro de los plazos normales por lo que no están reconocidos conceptos de financiación implícita.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

21.1. Proveedores (continuación)

La variación respecto del año anterior corresponde principalmente a la terminación de la fase de construcción del proyecto del buque de investigación científico-marinas.

21.2. Cuentas por Pagar Compañías Vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas y/o administración común:

		Cuentas por pagar	
2023	Entidad con controladores comunes		
	Alcaldía Mayor de Cartagena	\$	100
	Caribemar		111
	Bancoagrario de Colombia		18,884
	Colpensiones		163,362
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		100,185
	Servicio Nacional de Aprendizaje		66,810
		\$	349,452
Términos			y

		Cuentas por pagar	
2022	Entidad con controladores comunes		
	Alcaldía Mayor de Cartagena	\$	100
	Banco Agrario de Colombia		21,350
	Servicio Nacional de Aprendizaje		58,738
	Colpensiones		138,450
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		88,043
	Cardique		1,496
	Televisión Regional Del Oriente		110
	Telecaribe Ltda		110
	Sociedad de Televisión de Las Islas		111
	Sociedad Televisión de Antioquia Ltda		111
	Sociedad Televisión del Pacifico Ltda		111
	Telecafé Ltda		111
	Radio Televisión Nacional Colombia		2,066
	Canal Regional de Televisión		111
	Canal Capital		111
		\$	311,129

Condiciones de las Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por pagar con partes relacionadas.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

21.3. Otras Cuentas por pagar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Acreeedores	\$ 2,020,848	\$ 2,484,065
Retenciones en la fuente	1,122,522	766,741
	<u>\$ 3,143,370</u>	<u>\$ 3,250,806</u>

Los acreedores están representados principalmente en los saldos pendientes por pagar por concepto de aportes de seguridad social y aportes parafiscales que se derivan de la nómina del mes de marzo de 2023 y que fueron cancelados en los primeros días del mes de abril de 2023 de acuerdo con los plazos estipulados para tal fin.

Las cuentas por pagar igualmente incluyen los descuentos a favor de terceros que realiza la Corporación a la nómina de empleados destinados a cubrir las obligaciones con el fondo de empleados, ahorros fiscales y demás conceptos voluntarios.

Los impuestos gravámenes y tasas corresponden básicamente a las retenciones aplicadas en calidad de anticipo de impuestos de los beneficiarios del pago y que la Corporación paga directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

22. Beneficios a Empleados

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Nómina por pagar	\$ 52,310	\$ 47,335
Cesantías consolidadas	846,770	2,892,535
Intereses sobre Cesantías Consolidadas	25,162	340,401
Vacaciones Consolidadas	1,205,291	1,437,410
Otros Beneficios a Empleados (1)	1,006,414	105,552
	<u>\$ 3,135,948</u>	<u>\$ 4,823,233</u>

(1) Los otros beneficios a empleados están constituidos principalmente por concepto de provisión por primas de servicios y reconocimientos al desempeño que serán entregados en períodos siguientes.

23. Provisiones

Al cierre del 31 de marzo se consideran las siguientes obligaciones valoradas de acuerdo con estimaciones contables:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión por garantías (1)	\$ 5,731,221	\$ 5,277,864
Litigios y demandas (2)	3,156,264	2,826,882
Desmantelamiento (3)	1,212,588	1,212,588
	<u>\$ 10,100,072</u>	<u>\$ 9,317,334</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

23. Provisiones (continuación)

- (1) Las provisiones por garantías están conformadas principalmente por la constitución de provisiones para eventuales reclamos de garantías por parte de los clientes de la Corporación. Estas garantías se otorgan a los clientes por período de un año contado a partir de la fecha de entrega efectiva del bien o servicio prestado. Con base en estudio técnico realizado por la Corporación, las estadísticas en reclamos de garantías presentan un comportamiento promedio 1% y el 5% dependiendo del tipo de venta.
- (2) Contiene el saldo de las provisiones constituidas por litigios y demandas de tipo civil, administrativa y laborales:

	Saldo provisión 2023	Saldo provisión 2022
Civil	\$ 552,852	\$ –
Administrativo	–	–
Laboral	750,166	973,636
Otras contingencias laborales	1,853,246	1,853,246
	\$ 3,156,264	\$ 2,826,882

- (3) La provisión por desmantelamiento corresponde a los costos estimados de desmonte y retiro de la propiedad, planta y equipo representados en horas hombre, horas máquina y servicios adicionales multiplicados por un valor tarifario promedio establecido dieron como resultado el valor estimado mediante cálculo del valor presente neto hasta la fecha de adquisición del bien.

24. Otros Pasivos

24.1. Ingresos Recibidos por Anticipado y Otros Pasivos

	2023	2022
Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	\$ 189,348,032	\$ 36,100,909
Anticipos y Avances Recibidos (2)	3,506,421	1,849,791
Recursos recibidos en administración (3)	15,707,386	23,454,471
Pasivo por Subvenciones Condicionales-ARC (4)	589,363	629,368
	\$ 209,151,201	\$ 62,034,539

- (1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la desviación entre el proceso de facturación y el reconocimiento del ingreso bajo la metodología del avance del costo, es decir estas partidas representan el mayor valor de la facturación frente a los avances en términos de ejecución de los costos de los proyectos.
- (2) El saldo de anticipos y avances recibidos corresponde a recursos recibidos de clientes de trabajos en ejecución.
- (3) Este saldo corresponde a los recursos recibidos de entidades externas, principalmente en el marco del programa Plataforma Estratégica de Superficie (PES) de la Armada Nacional de Colombia. También representa recursos recibidos en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

24.1. Ingresos Recibidos por Anticipado y Otros Pasivos (continuación)

Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Frente a estos recursos COTECMAR actúa como administrador durante la ejecución de cada proyecto por lo tanto se manejará como fondo y no generará ingresos ordinarios.

- (4) El saldo de los pasivos por subvenciones condicionales con ARC corresponde al valor de los bienes recibidos en calidad de comodato.

25. Activos y Pasivos Contingentes

25.1. Activos Contingentes

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas de Orden Deudoras		
Derechos Contingentes (1)	<u>\$ 2,230,544,751</u>	<u>\$ 2,230,544,751</u>

- (1) Corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de contratos globales los cuales serán desarrollados en vigencias futuras, para 2022 se incluye el contrato global No 0005 ARC-JOLAN con el Ministerio de Defensa – Armada Nacional, el cual incluye la ejecución de varios proyectos de construcción de cuantías significativas.

25.2. Pasivos Contingentes

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas de Orden Acreedoras		
Responsabilidades Contingentes (1)	<u>\$ (716,148)</u>	<u>\$ (768,493)</u>

- (1) Corresponde a demandas laborales en contra de COTECMAR y sobre las cuales se persigue ordenar la responsabilidad con ocasión de posibles hechos punibles contra terceros.

26. Cuentas de Orden Otras

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras Cuentas de Orden Deudoras		
Deudoras de Control (1)	<u>\$ 247,726</u>	<u>\$ 247,726</u>

- (1) Corresponde principalmente a los valores producto de carteras totalmente castigadas y cuya probabilidad de recuperación se ha calificado como remota.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras Cuentas de Orden Acreedoras		
Acreedoras de Control (1)	<u>\$ 23,441,949</u>	<u>\$ (24,083,333)</u>

- (1) Representa principalmente los bienes recibidos en comodato mediante contrato suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional-Jefatura de Operaciones Logísticas y COTECMAR de fecha noviembre 6 de 001. Estos bienes están ubicados en la Base Naval ARC Bolívar- Planta Bocagrande de COTECMAR. El saldo también incluye inventario de materiales de propiedad y administración de terceros, ubicadas dentro de las instalaciones de COTECMAR. Este rubro asciende a \$2.490.964.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

27. Patrimonio

27.1 Patrimonio Institucional

Al 31 de marzo el patrimonio de la corporación está conformado así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital Fiscal	\$ 132,018,682	\$ 131,935,769
Asignaciones Permanentes	74,453,652	56,008,970
Reservas Proyectos de Investigación y Desarrollo	21,408,991	21,408,991
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,800,599	13,800,599
Resultados del Ejercicio	3,977,799	20,168,687
	<u>\$ 245,659,723</u>	<u>\$ 243,373,016</u>

La composición del capital fiscal y los aportes realizados por los fundadores que incrementan el patrimonio de la Corporación durante el 2023 es la siguiente:

Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia

Hasta 2010 su aporte incluía el derecho de usufructo de los activos adquiridos mediante los convenios interadministrativos celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de

Colombia y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional ARC –DIFRA No. 1 y ARC –DIFRA No. 10, ambos firmados en el año 1998 para un aporte total de \$21,501,915. En el año 2011, COTECMAR recibió la propiedad del total de los activos en que se encontraba inmerso el usufructo, incrementándose el aporte del Ministerio en \$49,031,005.

Hasta noviembre de 2010, se reconoció como aporte industrial de trabajo el valor causado de la nómina del personal en misión en COTECMAR que está vinculado al Ministerio de Defensa Nacional desde la fecha de iniciación de actividades (1° de enero de 2001). A partir de diciembre de 2010, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación, ese aporte es registrado como ingresos de la Corporación.

Universidad Nacional de Colombia

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes, para participar en actividades de investigación y estudios relacionados con el objeto de la Corporación, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación estos aportes son reconocidos como ingresos de la corporación.

Universidad Tecnológica de Bolívar

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general, en el año 2023 el Consejo Directivo ratificó los aportes del año 2022 por valor de \$27.951.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

27.2 Patrimonio Institucional (continuación)

Fundación Universidad del Norte

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general. El ingreso de esta entidad como socio de la Corporación fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 024 de marzo de 2006. Los aportes durante el año 2022 ascienden a la suma de \$4.961 y fueron ratificados por el Consejo Directivo en el año 2023.

Restricciones

Según los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Corporación, los bienes del patrimonio de ésta y su producto serán destinados exclusivamente a los propósitos señalados en los estatutos. En consideración a que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro no podrá traspasar en ningún momento sus bienes, fondos y ventas al patrimonio de otra persona en calidad de distribución de utilidades. Cuando se presenten excedentes, éstos solo podrán destinarse para cumplir los propósitos de la Corporación.

27.2. Reservas Proyectos de Investigación y Desarrollo

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Consejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

28. Ingresos

28.1. Ingresos Operacionales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por Construcción	\$ 13,852,870	\$ 29,968,765
Mantenimiento y Reparación	35,513,498	22,333,679
	<u>49,366,367</u>	<u>52,302,444</u>
Subvenciones (1)	40,005	1,113,873
	<u>\$ 49,406,372</u>	<u>\$ 53,416,317</u>

- (1) Las subvenciones se constituyen en aporte industrial de trabajo que por disposición de la Contaduría General de la Nación no aportan a capital fiscal y corresponden principalmente a la disponibilidad de maquinaria y equipo recibida en Comodato de parte de la Armada Nacional de Colombia.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación a través del concepto No 20221100054761 del 11 de agosto de 2022, a partir del mes de marzo del año 2022 el suministro de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en la Corporación no se reconoce como un ingreso por subvención. Este aporte se mide por el valor de la nómina del personal y los costos asociados como prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. Para el año 2022 la cifra de \$727,622 corresponde a los meses de enero y febrero.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

28.1. Ingresos Operacionales (continuación)

La Corporación deriva sus ingresos en el desarrollo de sus actividades de construcción de buques, artefactos navales y el servicio mantenimiento y reparación. Los ingresos generados en la prestación de los servicios son calculados con la metodología del avance del costo; lo que implica determinar el margen de utilidad esperado en el proceso de estimación de costos del proyecto y cálculo del precio de venta.

Con la claridad de la utilidad que se espera por cada uno de los proyectos ejecutados por la Corporación y la realización de los costos atribuibles al contrato, constituyen la base para determinar el porcentaje de realización de los ingresos del proyecto, que se reconocen en el resultado del período contable en los que se lleva a cabo la ejecución del mismo.

Las ventas de la Corporación se constituyen en ventas a clientes nacionales y extranjeros, así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ventas Nacionales	\$ 38,566,738	\$ 44,497,080
Exportaciones	10,799,629	7,805,364
	<u>\$ 49,366,367</u>	<u>\$ 52,302,444</u>

En los clientes nacionales se destaca el Ministerio de Defensa Nacional a quien la Corporación le brinda los servicios mantenimiento y reparación de sus unidades a flote y submarinas. Adicionalmente en la construcción de buques para la defensa nacional, seguridad, combate, asistencia social y humanitaria; dentro de los que se destacan el Buque de Investigación Científico-Marina BICM, Buque Patrullera Oceanográfica de Colombia y el Buque Patrullera de apoyo Fluvial Liviana.

28.2. Ingresos Financieros y Otros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros (1)	\$ 1,112,012	\$ 252,093
Recuperaciones (2)	11,445	202,820
Otras ventas (3)	57,398	64,662
Utilidad en valoración de inversiones (4)	6,153,836	183,394
Utilidad en venta de propiedades	-	-
Diversos	87,391	269,260
	<u>\$ 7,422,082</u>	<u>\$ 972,229</u>

- (1) Los ingresos financieros se componen de intereses en depósitos en entidades financieras.
 - a) Representa los ingresos por rendimientos generados por los fondos de inversión y cuentas de ahorro, intereses por créditos a deudores y descuentos financieros.
 - b) La diferencia en cambio refleja el impacto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles.
- (2) Corresponde la recuperación de provisiones principalmente para contingencias de procesos jurídicos en contra de la Corporación por \$8,699 y pedidos depurados con antigüedad mayor a 3 años por \$2,746.
- (3) Corresponde principalmente a la venta de los residuos industriales de los procesos productivos.
- (4) La utilidad en valoración de inversiones se genera en la rentabilidad del encargo fiduciario de la Corporación destinado a la administración de la liquidez con un rendimiento de corto y mediano plazo a tasas de renta fija.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

29. Gastos

29.1. Gastos Operacionales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de Personal (2)	\$ 2,944,080	\$ 3,029,047
Seguros (5)	1,375,210	1,187,818
Deterioro y Provisiones (1)	901,285	2,273,535
Depreciaciones (Nota 10) (3)	746,275	676,980
Mantenimiento y Reparaciones	1,069,572	226,000
Impuestos (4)	1,216,148	1,143,045
Arrendamientos	39,673	-
Amortizaciones (6)	372,984	319,890
Servicios Públicos	259,228	270,052
Vigilancia, Publicidad, Cafetería	316,759	331,412
Honorarios	88,281	114,053
Diversos (otros) (7)	190,654	147,963
Transporte Corporativo	98,380	166,901
Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	14,185	60,147
Médico, Drogas y Aprendices	57,579	38,504
Bienestar y Personal Temporal	129,701	17,600
Viáticos y Pasajes	99,537	57,102
Gastos Proyectos de Inversión (7)	32,913	47,464
Comunicación, Promoción y Divulgación	3,217	32,342
Elementos de Aseo y Lavandería	17,719	15,768
Combustibles y Lubricantes	47,306	22,478
Contribuciones y Afiliaciones	18,357	48,940
	<u>\$ 10,039,044</u>	<u>\$ 10,227,042</u>

- (1) Contiene el deterioro calculado sobre la propiedad planta y equipo, así mismo contiene las provisiones constituidas por conceptos de demandas civiles, penales, administrativas o laborales; este rubro también contiene la constitución de provisión de eventuales garantías de calidad por los servicios prestados a los clientes, en el año 2023 esta partida contiene adicionalmente los gastos estimados por las obligaciones que puedan derivarse de los afectados en un accidente laboral.
- (2) Los gastos de personal comprenden el valor de la nómina del personal administrativo y los gastos asociados: prestaciones sociales, seguridad social, parafiscal, horas extras etc. Por disposición de la Contaduría General de la Nación el valor que corresponde a los gastos por personal en comisión de la Armada Nacional no se refleja en este valor; sin embargo para el año 2022 el valor acumulado para el primer trimestre correspondió a \$549,265.
- (3) Las depreciaciones contienen el gasto del período de la propiedad planta y equipo asociada a procesos administrativos, esta depreciación está determinada por el valor del activo y sus componentes a lo largo de la vida útil técnica. La depreciación de los activos asociados a los procesos misionales de la Corporación ha sido reconocida como parte del costo de ventas (Nota 10).
- (4) El gasto de impuesto está constituido principalmente por el gravamen a los movimientos financieros el impuesto a la propiedad raíz y otros impuestos como rodamientos estampillas y sobretasas peajes e impuesto al consumo.
- (5) Contiene los gastos en cobertura por concepto de responsabilidad civil, todo riesgo y otros seguros como vehículo, vida grupo, exequias, infidelidad y riesgo financiero, entre otros.
- (6) Las amortizaciones acumulan los gastos del período derivado de los diseños industriales de propiedad de la Corporación determinado por el valor del activo intangible a lo largo de su vida útil, igualmente contiene la amortización de las licencias adquiridas por software.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

29.1. Gastos Operacionales (continuación)

- (7) Los diversos contienen principalmente gastos asociados a archivos, medio ambiente, licencias, gastos legales, asistencia técnica y papelería entre otros gastos menores.

29.2. Gastos Financieros y otros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Financieros (a)	\$ 1,387,691	\$ 5,522,832
Pérdida en venta y retiro de bienes	-	1,748
Costos y gastos ejercicios anteriores	108	3,413
Diversos	1,882	2,161
	<u>\$ 1,389,681</u>	<u>\$ 5,530,154</u>

- (a) Los gastos financieros se componen principalmente de gastos incurridos en comisiones bancarias y actualización financiera de provisiones y el valor neto de la diferencia en cambio.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros (a)	\$ 1,342,588	\$ 5,492,544
Diferencia en cambio (b)	45,103	30,288
	<u>\$ 1,387,691</u>	<u>\$ 5,522,832</u>

30. Costo de Ventas

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materiales	\$ 18,903,854	\$ 25,429,245
Mano de Obra (1)	11,462,927	11,853,437
Servicios	9,399,948	7,876,937
Costos Indirectos (2)	1,655,200	1,857,480
	<u>\$ 41,421,929</u>	<u>\$ 47,017,099</u>

- (1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación se reflejan en el costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales, entre otras, del personal de la Armada Nacional de Colombia que trabaja en la Corporación, únicamente los valores de los meses de enero y febrero de 2022 por \$139,003. Para el año 2023 no se reconoce este concepto dentro de los costos de mano de obra.

- (2) Del mismo modo, para el 2022 se reflejan en el costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales, entre otras, del personal de la Armada Nacional de Colombia que trabaja en la Corporación de los meses de enero y febrero por \$125,631. Para el año 2023 no se reconoce este concepto dentro de los costos indirectos de fabricación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

30. Costo de Ventas (continuación)

Los costos se acumulan en una estructura creada para la administración de cada proyecto, esta estructura contiene la información que permite clasificar los bienes y servicios que se destinan a la realización de las actividades previstas en la prestación del servicio de reparación y mantenimiento y/o la construcción del buque o artefacto naval.

A lo largo del período contable el reconocimiento de los costos que tienen relación directa con los ingresos provenientes de las diferentes actividades (construcción, reparación y mantenimiento) se realiza de acuerdo a la naturaleza del consumo, la mano de obra acumulada se reconoce por el valor de las erogaciones asociadas directamente al personal como son: salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aporte parafiscales, dotación, bienestar entre otras; los materiales son reconocidos en la medida que la ejecución de las actividades requiera de la materia prima; por su parte los servicios corresponden a actividades contratadas con terceros y se reconocen con el recibido a satisfacción de manera parcial o total por parte del beneficiario.

El reconocimiento de los costos fluye de forma permanente y en línea, lo que significa que los diferentes usuarios tienen acceso a la información de costos en tiempo real.

35. Impuesto a las Ganancias

35.1. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Activos por impuestos corrientes

Retenciones en la fuente practicadas (1)
Saldo a favor en impuestos (2)

	2023	2022
\$	501,302	\$ 110,970
	26,469,456	23,409,749
\$	26,970,758	\$ 23,520,719

Pasivos por impuestos corrientes

Impuesto de renta
ICA por pagar
Contribución a RTVC (3)
Estampilla pro-universidad

	2023	2022
\$	265,404	\$ 265,404
	135,050	346,323
	-	2,952
	3,161	13,560
\$	403,615	\$ 628,239

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta, los activos por este concepto se originan principalmente en las retenciones aplicadas por las entidades financieras sobre los rendimientos. La Corporación en su calidad de gran contribuyente no es sujeto a estas retenciones en las relaciones comerciales con los clientes.
- (2) Representan los saldos a favor originados principalmente en las declaraciones de impuesto al valor agregado IVA por \$26,404,921 estos saldos a favor son resultados de las ventas exentas como son las exportaciones y las ventas con destino a la defensa nacional, el incremento de los saldos a favor por concepto de impuesto a las ventas corresponde a los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016.
- (3) Corresponde a la contribución a radio y televisión nacional de Colombia RTVC, de acuerdo con el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.2. Impuesto a las Ganancias Diferido

La Corporación como contribuyente del régimen tributario especial no genera una ganancia fiscal que se vea afectada por la reversión de las diferencias temporarias, adicionalmente la Corporación tiene expectativas de seguir cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma fiscal para establecer que el beneficio neto se encuentra exento de impuesto de renta, en consecuencia la Corporación no reconoce los activos y pasivos que se originan en el impuesto de renta como resultado de la reversión de las diferencias temporarias.

35.3. Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias corresponden a los años gravables 2017, 2019, 2020, 2021 y 2022.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria inició procesos de revisión sobre los períodos gravable 2017, 2019, 2020 y 2021.

35.4. Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

35.5. Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

35.6. Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia. Para el caso de la Corporación por pertenecer al régimen tributario especial aplicaría la tasa del 20%.

Para el caso de la Corporación el aumento de esta tarifa aplica a las ganancias provenientes de contratos de obra pública, cualquiera que sea su modalidad, de conformidad con el artículo 358 del Estatuto Tributario.

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como:

Ganancias Ocasionales


La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados certificamos:

Que para la emisión del estado separado de situación financiera al 31 de marzo de 2023 y del estado de resultado del ejercicio por el periodo contable terminado en esa misma fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros corporados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal



Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T